



**Dra. Luz del Carmen Marti Capitanachi.**  
**Consejera Presidente.**  
**Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.**  
**Presente.**

Hemos examinado, el estado de situación financiera del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, los estados de ingresos y egresos y de origen y aplicación de fondos en base a efectivo, que le son relativos por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

En la nota 3 que se acompaña a los estados financieros indicados en un principio, la administración del Instituto explica las bases contables que utilizó para el registro y presentación de su información financiera. De acuerdo con dichas bases, los activos y pasivos se reconocen conforme los derechos son adquiridos y las obligaciones son establecidas; los ingresos y los egresos se reconocen en el momento en que son efectivamente cobrados o pagados respectivamente, y los ingresos devengados no recibidos efectivamente al cierre del ejercicio se cargan a la cuenta de Deudores Diversos y se acreditan a la cuenta de Ingresos reflejándose también en la cuenta del Resultado del Ejercicio. Al prepararse estos estados financieros sobre bases contables diferentes, no son comparables y por lo tanto deben analizarse e interpretarse de manera independiente.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros anteriormente indicados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables específicas que le son aplicables al Instituto. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo considera la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes los derechos y obligaciones respecto al estado de activos, pasivos y patrimonio así como a los estados de ingresos y



egresos, y el de origen y aplicación de fondos en base a efectivo, del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

Este informe se emite con el único propósito de servir de base para la elaboración del Informe del Resultado de la Gestión Financiera del ejercicio 2010 del Instituto Veracruzano de Acceso a la información, que se entregara al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Xalapa, Enríquez, Ver., a 15 de Mayo de 2011.

Torres Peralta y Asociados S.C.

C.P. Israel Apolo Torres Peralta.



**Dra. Luz del Carmen Marti Capitanachi.**  
**Consejera Presidente.**  
**Instituto Veracruzano de Acceso la Información.**  
**Presente.**

He llevado a cabo el estudio y evaluación del control interno establecido en el Instituto Veracruzano de Acceso la Información, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010. El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la administración del Instituto, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo en base en mi revisión.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas.

Por las características operativas del Instituto en su mayoría la aplicación de los mecanismos y procedimientos del control interno se enfocan principalmente a los aspectos relacionados con el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública en el Estado de Veracruz.

Aplicando el tradicional procedimiento semafórico de evaluación; analizamos y evaluamos los cuestionarios contestados de control interno mediante pruebas selectivas físicas, comprobando su adecuada aplicación.

Nuestro informe, contiene sugerencias y recomendaciones para mejorar el control interno, sin que estas puedan considerarse como salvedad para nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; asimismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado esta sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control puedan deteriorarse.

En mi opinión, el control interno establecido y aplicado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010 es "Alto " y satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Xalapa Ver., 15 de Mayo de 2011.

Torres Peralta y Asociados S.C.

C.P. Israel Apolo Torres Peralta